

*Municipalidad Provincial del Callao*

*Acuerdo N° 000080*

Callao, 31 MAR. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Marzo de 2009, con el voto en MAYORIA del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194 establece que las municipalidades como órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 -, en el artículo 9 inciso 8 señala que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos y el artículo 10, inciso 2 prescribe que son atribuciones y obligaciones de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en el artículo 89, que se incluirá en el legajo de cada trabajador los méritos logrados y el artículo 148 de la misma norma, establece que el desempeño excepcional que redunde en beneficio de la entidad y que mejore la imagen de la misma en la colectividad, deben ser reconocidos;

Que, en la sesión de la fecha la Regidora Provincial Gloria Lara Avila, propuso que se adopte un Acuerdo que felicite al Gerente General de Administración Tributaria y Rentas, Ing° Rowland Cuya Coronado, quien viene demostrando un alto espíritu de trabajo, comprometido con la Gestión de la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas, por el mejoramiento paulatino y permanente en la atención que se le viene dando al usuario para el pago de los impuestos municipales, los cuales según cifras, que continuamente las hace saber a la comisión respectiva y al Pleno del Concejo, están logrado un incremento notable en su cobertura precisamente por la creatividad y constante preocupación de este destacado equipo profesional, mostrando así una inusual capacidad de liderazgo frente a su equipo de trabajo lo cual se ha visto reflejado en la recaudación no traumática para los administrados de la Provincia Constitucional del Callao;

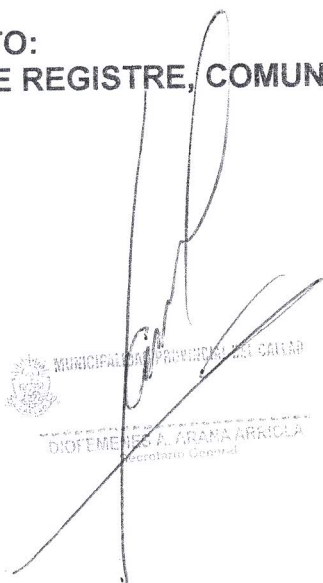
Que, luego de un alturado debate, se acordó felicitar al Gerente General de Administración Tributaria y Rentas, Ing°. Rowland Cuya Coronado y reconocer sus méritos al frente de la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas;

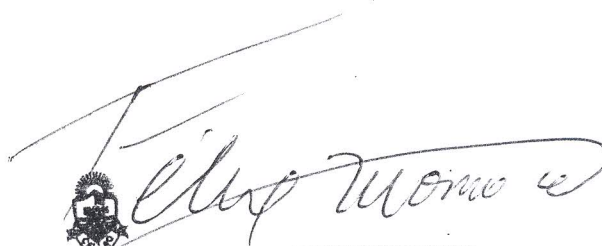
Estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Reconocer y felicitar al Ing° Rowland Cuya Coronado, Gerente General de Administración Tributaria y Rentas, por sus cualidades personales y profesionales las cuales han trascendido más allá de sus obligaciones reglamentarias, demostrando un alto espíritu de trabajo y su leal compromiso con la gestión municipal que dirige el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao Dr. Félix Moreno Caballero.
2. Encargar a la Gerencia Municipal, hacer llegar copia del presente Acuerdo de felicitación al funcionario Ing° Rowland Cuya Coronado, Gerente General de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

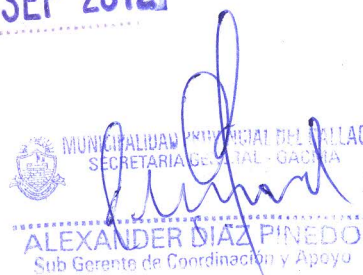
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
DIOSDADO A. ARANA ARRICLA  
Secretario General

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
FELIX MORENO CABALLERO  
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio  
Callao, **20 SEP 2012**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACETA  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo